



“Torneo Capitán PEDRO FIORI”

11 y 12 de mayo de 2019

Autoridad Organizadora:

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

San Fernando, Buenos Aires

Instrucciones de Regata

Participan las Clases **J/24, CONTE 24, J/70.**

La notación “[PD]” en una regla de las instrucciones de regata significa que la penalidad por una infracción a esa regla puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación.

La notación “[NP]” en una regla de las instrucciones de regata significa que sólo la comisión de protestas, la comisión de regata o la comisión técnica pueden protestar por una infracción a esa regla. Esto modifica la regla 60 del RRV.

1 REGLAS

- 1.1 El torneo se regirá por las reglas tal como las define el **Reglamento de Regatas a Vela** (RRV).
- 1.2 Las reglas de regata 28, 33.a.(1) y (2), 33.b, 35, 60, 61.1(b), A4, A5, y Señales de Regata del RRV se modifican como se expresa en las respectivas instrucciones.
- 1.3 Se recuerda la Regla Fundamental 5 ANTIDOPING del RRV: “Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping y la Regulación 21 de la WS, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1”.

2 AVISO A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial (TOA), ubicado en las proximidades de la oficina náutica del Club de Veleros Barlovento.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las **08:00 hs.** del día que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las **20:00 hs** del día anterior a que tenga efecto.

4 SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales en tierra serán desplegadas en el mástil de señales del Club de Veleros Barlovento.
- 4.2 Cuando se despliegue en tierra la bandera Inteligencia del CIS, en Señales de Regata deberá reemplazarse **"1 minuto"** por **"no menos de 60 minutos"**. Esto modifica "Señales de Regata" del RRV.

5 PROGRAMA DE REGATAS

- 5.1 Fechas, clases, hora programada de la primera regata de cada día

FECHAS	CLASES	HORA
11 de mayo	J/70	12:00
	J/24	12:00
	Conte 24	12:00
12 de mayo	J/70	11:00
	J/24	11:00
	Conte 24	11:00

- 5.2 Cantidad de regatas

CLASES	TOTAL REGATAS PROGRAMADAS	MÁXIMO DIARIO
J/70	8	4
J/24, Conte 24	6	3

- 5.3 La bandera anaranjada de la línea de partida será izada con un sonido no menos de 5 minutos antes de que la primera señal de atención sea desplegada para alertar a los barcos de que una regata o una secuencia de regatas comenzará pronto.
- 5.4 No se dará partida a una regata después de las 15:30 hs del día 12 de Mayo 2019.

6 BANDERAS DE CLASE

Las banderas de clase serán blancas con el logo de la clase.

7 AREAS DE REGATA Y CANCHAS

7.1 Las regatas se disputarán en aguas del Río de la Plata, entre **Olivos** y **Núñez**.

7.2 El centro de la cancha estará ubicado en las proximidades del WAYPOINT **34 31 060 S 58 26 700 W**, ver anexo 2.

8 LOS RECORRIDOS

8.1 Los recorridos serán Barlo-Sota: Partida, Barlovento, Sotavento, Barlovento y Llegada. Ver anexo I

8.2 En caso de conflicto entre la instrucción 8.1 y el diagrama, prevalecerá la primera.

8.3 La CR podrá omitir fondear un Desmarque en barlovento.

8.4 En el caso que falte una marca de un portón, la marca existente se deberá dejar por babor.

9 MARCAS

9.1 las marcas serán:

Marca	Tipo y Color
Barlovento	Boya Cilíndrica Amarilla
Desmarque	Boya Tetraédrica Amarilla
Portón	Boyas Cilíndricas Amarillas
Partida	Lancha CR y Boya Cilíndrica Anaranjada
Llegada	Lancha CR y Boya Cilíndrica Azul
Nuevas Marcas de barlovento	Boya Cilíndrica Anaranjada y ala Boya Tetraédrica Anaranjada
Nuevas marcas de Portón	Boyas Tetraédricas Blancas

9.2 Tal como lo establece la instrucción 12.3, una embarcación de la comisión de regata, que señale un cambio de una pierna del recorrido es una marca.

10 Sin uso

11 LA PARTIDA

11.1 El orden de las partidas será:

a) J/70, J/24, Conte 24.

11.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la marca de partida del extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo de babor.

11.3 Todo barco que parta más de 4 minutos después de su señal de partida será clasificado No Partió (DNS) sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

11.4 [PD] [NP] Antes de su señal de atención los barcos se mantendrán alejados de la zona de partida.

12 CAMBIO DE LA PROXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

12.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata colocará nuevas marcas en barlovento o moverá el portón o la línea de llegada.

12.2 La comisión de regata, al señalar el cambio de la siguiente pierna del recorrido, mostrará una bandera letra C del CIS, y podrá omitir indicar el nuevo rumbo, las señales visuales y sonoras. Esto modifica las reglas RRV 33(a)(1) y (2) y 33(b) del RRV.

12.3 Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata, que señala el cambio de la próxima pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la comisión de regata por estribor. Esto modifica la regla 28 del RRV.

13 LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera anaranjada en la marca de llegada en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de llegada en el extremo de babor (ver Anexo I).

14 Sin uso

15 LIMITES DE TIEMPO

15.1

CLASE	LIMITE DE TIEMPO PARA LA PRIMERA MARCA	LIMITE DE TIEMPO TOTAL
Todas las clases	30 minutos	1:30 horas

15.2 Para que una regata sea válida para una clase, un barco de esa clase deberá:

a) Completar la primera pierna del recorrido dentro del límite de tiempo para la primera marca.

b) Completar el recorrido, luego de cumplir con la regla 28 del RRV, dentro del tiempo límite de tiempo total.

15.3 Los barcos que no lleguen dentro de los **15 minutos** después de que el primer barco de su clase navega el recorrido y llega, serán clasificados No Llegó (DNF) sin una audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4, Y A5 del RRV.

16 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

- 16.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regatas del CVB. Las protestas y pedidos de reparación o reapertura se presentarán allí dentro del límite de tiempo apropiado.
- 16.2 Para todas las clases, el límite de tiempo para presentación de protestas es de 60 minutos a partir de la llegada de la lancha de CR a puerto.
- 16.3 La notificación requerida por la regla 63.2 del RRV será publicada en el tablero oficial de avisos tan pronto como sea posible después de presentada la protesta pero no más tarde que quince minutos después de vencido el plazo para presentación de protestas.
- 16.4 Las audiencias tendrán lugar tan pronto como sea posible, en el CVB, en el orden que defina la CP.
- 16.5 El aviso requerido por la regla 61.1(b) del RRV para las protestas de la comisión de regata, la comisión técnica o la comisión de protestas también podrá ser dado mediante su publicación en el TOA, antes del vencimiento del plazo para la presentación de protestas. Esto modifica la mencionada regla.

17 PUNTAJE

- 17.1 El torneo será válido con las regatas completadas.
- 17.3 Descartes
- a) si se completan 4 o menos regatas el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata;
 - b) si se completan 5 o más regatas el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regatas, descartando su peor puntaje.

18 LIMITE DE VIENTO

No se dará partida con vientos de menos de 4 nudos para todas las clases.

No se dará partida si el viento constante al momento de la partida de una clase supera los valores de la siguiente tabla.

Clase	Superior a
J/70	25 knts
J/24	25 knts
Conte 24	20 knts

19, 20, 21 Sin uso.

22 Las Embarcaciones oficiales serán identificadas con banderas blancas con letras CR negras.

23 Sin uso

24 Se recuerda lo dispuesto por la regla 55 del RRV: **Un competidor no arrojará basura al agua intencionalmente**



25, 26 Sin uso

27 COMUNICACIONES RADIALES

[PD] Excepto en una emergencia, un barco que esté en regata no hará transmisiones de voz o de data y no recibirá comunicaciones de voz o de data que no estén disponibles para todos los barcos.

27.1 El Canal oficial del torneo será el 66 (usa).

28 PREMIOS

a) Se entregarán los premios el 12 de mayo a las 18:30hs en la sede del Club de Vele-ro Barlovento:

b) En caso que las condiciones climáticas y de embarcación adecuada lo permitan, estos se entregaran en el agua una vez finalizadas las regatas, los competidores deberán fondear alrededor del la lancha de CR y esperar comunicación radial para su desembar-co. (66 usa)

29 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

29.1 Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Se re-cuerda la vigencia de la regla 4 del RRV, Decisión de Regatear.

29.2 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y ex-clusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud co-mo lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jue-ces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestado-res de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocu-rran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, inclu-yendo la atención y traslado en caso de una emergencia medica.

30 ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS. pero que tenga origen directo o indirecto en el torneo o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

INFORMACIÓN ADICIONAL: El Club de Veleros Barlovento ofrece **28 plazas** de alojamiento sin cargo para los competidores del Interior.

Para obtener mayor información sírvase contactar a:

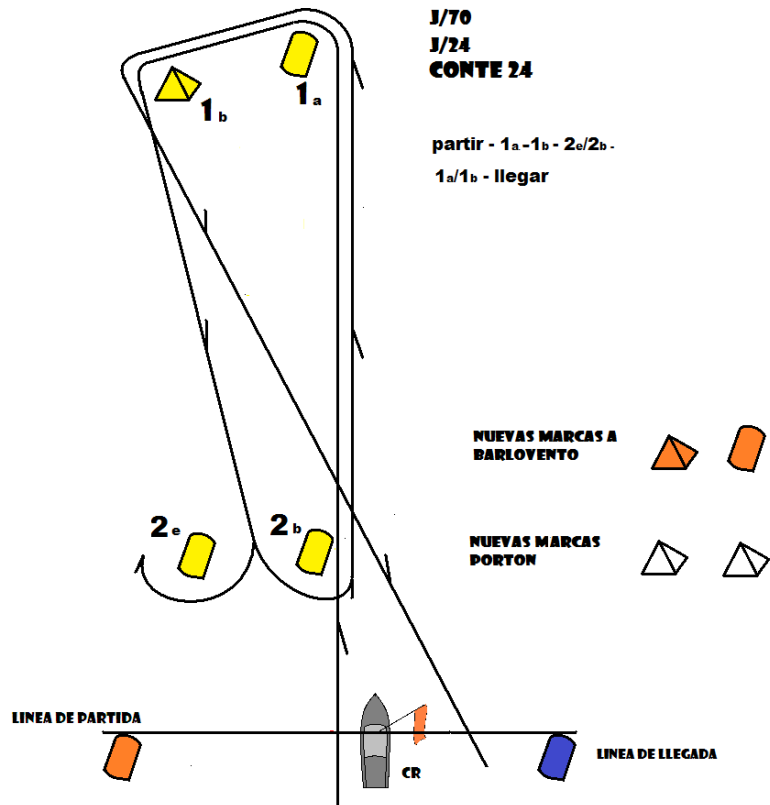
Club de Veleros Barlovento:

Vito Dumas y Río Luján, Victoria, Pcia. de Bs As

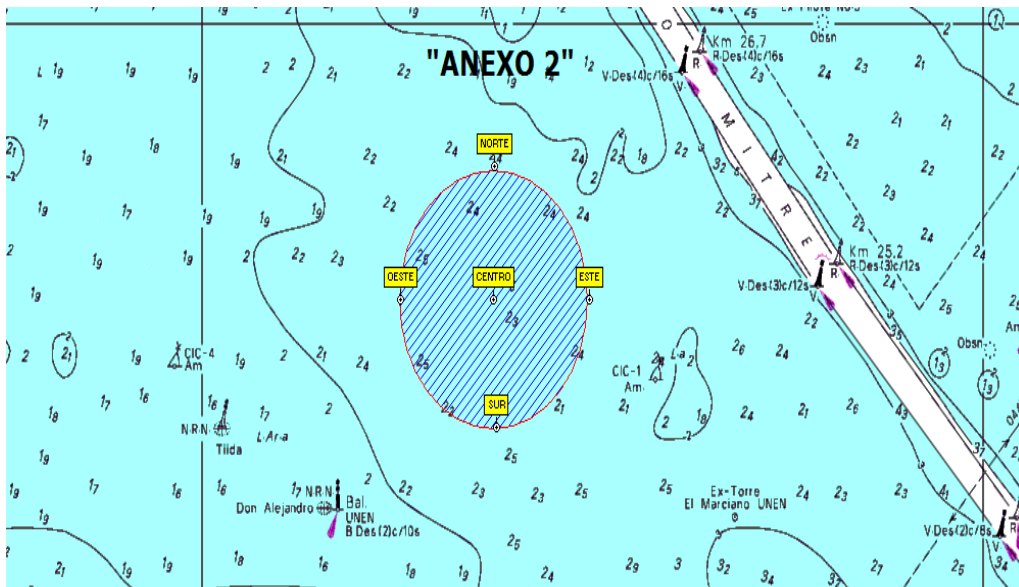
Tel.: (011) 4745-6110//4742-5227//4745-6505

E-mail: nautica@barlovento.org.ar

Anexo I



ANEXO 2



WAYPOINT DEL CENTRO: 34 31 060 S
58 26 700 W